

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2021/5415 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 15/2021, en la modalidad de Transferencia.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/10/2021, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente N.º 15/2021 de Modificación de Créditos por transferencia por importe de 13.650,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

Partida	Importe
2021/241/47000 Plan Social de Empleo	13.650,00
TOTAL	13.650,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS: 13.650,00 €.

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS:

Partida	Importe
2021/1522/48941 Plan Rehabilitación Vivienda 2021	13.650,00
TOTAL	13.650,00

TOTAL ALTA DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS: 13.650,00 €.

Peal de Becerro, 24 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.